

SENTENCIAS Y REFRANES EN LA HIPOTÉTICA *CELESTINA* PRIMITIVA

José Antonio Bernaldo de Quirós Mateo

(IES Jorge Santayana y UNED, Ávila, España)

joseberaldo@gmail.com

RESUMEN:

Se parte de la hipótesis de que el "primer autor" de *La Celestina* no escribió tan solo el primer acto, como se suele admitir, sino que escribió los actos I a XIV, excluyendo las presuntas interpolaciones de Rojas, que son generalmente sentencias traducidas del latín (de Aristóteles, Petrarca y Séneca). Se argumenta que no es una objeción contra esta hipótesis el hecho de que los paratextos de *La Celestina* afirmen que en la obra del "primer autor" había abundantes sentencias, ya que, tras eliminar las citadas interpolaciones, el número de sentencias restante es aún muy elevado. Además, se puede constatar que hay claras diferencias entre las sentencias del antiguo autor y las traducidas del latín, no solo en sus fuentes, sino también en la manera de utilizarlas, lo que constituye un argumento más para considerar que las traducciones fueron interpoladas por Rojas dentro del texto primitivo.

Palabras clave: *Celestina*; Rojas; autoría; sentencias; García-Valdecasas.

ABSTRACT:

It starts from the assumption that the "first author" of *Celestina* wrote not only the first act, as it is usually accepted, but acts I to XIV, excluding Rojas alleged interpolations, which are generally proverbs translated from Latin (Aristotle, Petrarch and Seneca). It is argued that it is not an objection to this hypotheses the fact that the paratexts of *La Celestina* assert the work of the "first author" had abundant proverbs, since,

after eliminating the aforementioned interpolations, the number of remaining proverbs is still very elevated. Also, it is possible to state that there are clear differences between the first author's proverbs and the proverbs translated from Latin, not only in their sources, but also in how they are used, which is another argument to consider that the translations were interpolated by Rojas within the original text.

Keywords: *Celestina*; Rojas; authorship; proverbs; García-Valdecasas.

SENTENCIAS Y REFRANES EN EL TEXTO DEL "PRIMER AUTOR"

Anteriormente he dedicado varios trabajos a destacar el acierto de la teoría de José Guillermo García-Valdecasas sobre la elaboración de *La Celestina*. Esta teoría es la que, en mi opinión, da una explicación más satisfactoria a esta obra literaria, tan problemática por distintas razones (dualidad de estilos, contradicciones internas, género literario...). Según García-Valdecasas, la *Celestina* primitiva –manuscrita– comprendía los actuales actos I a XIV (escritos por el "primer autor")¹, en los que Rojas, al publicar la *Comedia de Calisto y Melibea*, intercaló numerosas interpolaciones, además de añadir los dos actos finales (García-Valdecasas, 2000). Gran parte de estas interpolaciones son sentencias de Aristóteles (actos I-II), Petrarca (actos II-XIV)² y Séneca (acto IV). Posteriormente, al hacer la ampliación a *Tragicomedia*, Rojas intercaló nuevas interpolaciones. De ahí que diferenciamos *adiciones primeras* (en la *Comedia*) y *adiciones segundas* (en la *Tragicomedia*).

Esta hipótesis conlleva una implicación muy clara: es preciso restaurar el hipotético texto primitivo, porque es, con diferencia, la parte de mayor interés y calidad literaria de la *Celestina* que nos ha llegado. Para ello hay que prescindir de los añadidos de la *Tragicomedia* y, partiendo de

¹ Como es sabido, el término "primer autor" aparece en el *Prólogo* de la *Tragicomedia*: "El primer autor quiso darle denominación del principio, que fue placer, y llamola comedia" (Fernando de Rojas, 2011, p. 21). En la *Carta del auctor a un su amigo* se emplea el término "antiguo autor" (*ibidem*, p. 8).

² En la versión *Comedia*, las citas de Petrarca pertenecen, desde el acto II, a *De remediis utriusque Fortunae*, pero desde el acto IV la mayoría están tomadas del *Índice de sentencias de Petrarca* publicado en la edición de las obras de Petrarca de Juan de Amerbach (1496).

la *Comedia*, identificar y marcar las adiciones primeras³. Es una tarea discutible, y discutida, pero que saca a la luz una *Celestina* mucho más ágil desde el punto de vista dramático, más coherente y mejor escrita⁴.

Los argumentos con los que puede apoyarse la tesis de García-Valdecasas son numerosos y, en mi opinión, muy sólidos. Por ejemplo:

a) Existe una clara diferencia entre el estilo del autor anónimo y el estilo de Rojas, reconocible este en las adiciones de la *Tragicomedia* y, en consecuencia, también en las adiciones primeras⁵.

b) Las adiciones de Rojas en los actos I-XIV (tanto primeras como segundas) provocan unos efectos claramente perceptibles, y en general nocivos, sobre el texto original (Bernaldo de Quirós, 2011b y 2012).

c) Los dos actos finales, que son atribuibles a Rojas, muestran una menor calidad literaria (García-Valdecasas, 2000, pp. 213-222; Bernaldo de Quirós, 2014).

d) A partir del acto XIV las técnicas dramáticas cambian radicalmente (Bernaldo de Quirós, 2009)⁶.

e) El *Tratado de Centurio*, parte principal de lo añadido en la versión *Tragicomedia*, desfigura los personajes originales y quiebra la construcción primitiva en lo relativo a economía temporal y verosimilitud (García-Valdecasas, 2000, pp. 129-146).

f) La situación en España de las comedias romana y humanística (que eran muy poco conocidas) hace inviable atribuir la *Comedia de Calisto* y

³ Tanto García-Valdecasas como yo mismo hemos llevado a cabo sendas restauraciones del texto original (García-Valdecasas, 2000, pp. 317-443; José Antonio Bernaldo de Quirós, 2011a). Aunque el espíritu es el mismo, las diferencias entre ambas son grandes. La reconstrucción realizada por García-Valdecasas es notablemente más restrictiva, ya que elimina mucho más material de la *Comedia* impresa.

⁴ Enrique Fernández (1997: p 32) considera que no apreciar el valor de las sentencias intercaladas es un fenómeno moderno que demuestra incompreensión de los gustos del público del siglo XVI. Es un comentario interesantísimo sobre el que se podría debatir muy largamente, por lo que volveré sobre él al final de este trabajo.

⁵ El estilo de Rojas es mucho más retórico que el estilo del autor original. Una diferencia bastante nítida es el empleo de los adjetivos ornamentales antepuestos, que son muy habituales en la prosa de Rojas y prácticamente inexistentes en la del primer autor (cfr. García-Valdecasas, 2000).

⁶ Según García-Valdecasas, la obra original fue escrita con intención de ser representada. Aunque en esto estoy plenamente de acuerdo, aquí reside nuestra segunda discrepancia importante. García-Valdecasas imagina como escenario un patio renacentista (así fueron representadas en Italia comedias de Plauto y Terencio), mientras que en mi opinión el escenario previsto por el "antiguo autor" fue un escenario simultáneo integrado por cinco tabladros independientes.

Melibea a un escritor que no hubiera residido en Italia (confr. Devid Paolini, 2011 y 2012).

Sin embargo, la demostración de una hipótesis no debe consistir solamente en aportar argumentos a favor. También es preciso rebatir las posibles objeciones. De estas, la principal es la frase final de la *Carta del autor a un su amigo*, que atribuye al primer autor únicamente el primer acto. Pero García-Valdecasas ha argumentado de forma muy convincente sobre este punto⁷.

Por mi parte, en este trabajo me propongo comentar otra posible objeción que puede oponerse a la hipótesis que defendemos. Dicha objeción sería que los distintos paratextos de *La Celestina* aluden varias veces a la abundancia de sentencias en la obra del primer autor. Así, en la *Carta* se señala: “en su proceso, nuevas sentencias sentía”, y se habla de “la gran copia de sentencias entrejeridas, que so color de donaires tiene”. Por su parte, en los acrósticos se añade: “Vi que portaba sentencias dos mil” y “No tiene sentencia de donde no mana / loable a su autor y eterna memoria” (Fernando de Rojas, 2011, pp. 6, 7, 12 y 13)⁸.

⁷ La frase en cuestión dice: “Y por que conozcáis dónde comienzan mis mal doladas razones acordé que todo lo del antiguo autor fuese sin división en un acto o cena incluso, hasta el segundo acto, donde dice “Hermanos míos”, etc.” (Fernando de Rojas, 2011, p. 8). Hay varios argumentos para pensar que esta frase no dice la verdad:

- a) La frase es una enmienda tardía que incorrectamente equipara *acto* con *escena*, probablemente por no haber interpretado bien el final primitivo de la *Carta*, que decía: “Y por que conozcáis dónde comienzan mis mal doladas razones y acaban las del antiguo auctor, en la margen hallaréis una cruz, y es en fin de la primera cena” (Fernando de Rojas, 2011, p. 581), donde *cena* (‘escena’), como ha razonado García-Valdecasas, probablemente quería decir “obra teatral”, acepción habitual en la época.
- b) Las citas de Aristóteles continúan todavía después del primer acto. A la vista de este desajuste, muchos críticos han tenido que admitir que esta frase está equivocada, si bien (sin ninguna base) trasladan la frontera entre los dos autores al final de las citas de Aristóteles. Por ejemplo, Dorothy Severin: “Teniendo en cuenta la similitud entre las fuentes utilizadas, se puede pensar que la primera parte del Acto II sea obra también del primer autor. El recurso de señalar con una cruz el margen del escrito parece haber sido rechazado por razones editoriales, y esa cruz pudiera haber aparecido en otro lugar que no fuera el final del primer acto que ahora tenemos” (Dorothy Severin, 2002: 71).
- c) La frase enmendada no parece que se pueda atribuir a Rojas, porque muy probablemente él no es el autor de la división de la obra en actos, sino los impresores (que serían, por tanto, los autores de la enmienda).
- d) Esta frase está en contradicción con todas las demás afirmaciones de los paratextos, que señalan claramente que la obra estaba casi completa y solo necesitaba ser acabada.

⁸ La bibliografía sobre las sentencias y refranes en *Celestina* es muy amplia. Algunos trabajos son recuento de la materia paremiológica, como el de Anastasio Oliva Martín (cataloga en toda la *Tragicomedia* casi 400, de ellas 263 sentencias y pensamientos frente a 114 refranes) y el de José Gella Iturriaga. Sobre el valor que otorgan algunos contemporáneos a las sentencias intercaladas véanse Enrique Fernández y Hugo Bizarri (2008). Sobre distintos aspectos del empleo de sentencias y refranes: Bizarri (2001), Burgoyne, Russell o Shipley. Sobre la manera de presentar los refranes en el texto, Fernández Sevilla. En general, las conclusiones de estos trabajos, desde nuestra perspectiva, no son aclaratorias, ya que se refieren a la *Tragicomedia* en su conjunto y no diferencian las distintas manos que

Pues bien, si en los actos I a XIV consideramos interpolaciones de Rojas todas las sentencias de Aristóteles, Petrarca y Séneca, ¿el texto restante, presuntamente original, conserva tantas sentencias como para justificar estas afirmaciones de los paratextos? La respuesta es sí; una vez eliminadas las interpolaciones rojanas, todavía quedan en el texto original una "gran copia" de sentencias y refranes⁹.

Esta "gran copia" ascendería a 146 paremias¹⁰. De ellas, unas pocas son cita más o menos literal de alguna fuente escrita (once de origen bíblico, ocho de origen literario y una de origen jurídico); pero, aunque tengan este origen culto, está atestiguado que se trataba de material bastante divulgado y de empleo habitual. El resto son paremias de uso común, que podemos encontrar en recopilaciones como *Seniloquium* o en autores como el Marqués de Santillana, Núñez, Correas y otros.

Pero no solo eso. El estilo del primer autor es tan conciso y sentencioso que abundan las frases que, sin ser sentencias, pueden ser interpretadas como tales; algo así como sentencias de nueva creación. A lo cual, quizá, se referiría el autor de la *Carta* (en nuestra opinión, Rojas) cuando aclara que con cada nueva lectura "nuevas sentencias sentía". Estas sentencias creadas por el antiguo autor forman un corpus menos numeroso, pero también importante: son en total 59. Tienen todo el aspecto de las paremias ya acuñadas, y de hecho es probable que algunas de ellas fueran conocidas y de uso común, aunque no estén documentadas en otras fuentes escritas.

SENTENCIAS INTERPOLADAS FRENTE A SENTENCIAS DEL TEXTO PRIMITIVO

intervienen en la génesis de la obra. Mucho más interesantes para nuestro trabajo son las aportaciones de Fernando Cantalapiedra, que sí diferencian texto original (en su opinión los actos I-XII), adiciones primeras y adiciones segundas.

⁹ La reconstrucción de García-Valdecasas, que -como hemos indicado antes- es muy restrictiva, encuentra en este punto un importante reparo, al que no consigue dar plena explicación. Así lo confiesa el propio crítico: "Lo de sus dos mil sentencias me desconcierta un tanto, pues le calculo muy pocas a la *Comedia* originaria" (García-Valdecasas, 2000: 84).

¹⁰ Véase el apéndice al final de este trabajo.

Hemos partido de la idea de que las sentencias de Aristóteles, Petrarca y Séneca son interpolaciones de Rojas en el texto original. Para ello nos hemos basado en aspectos que hemos estudiado en trabajos anteriores (cfr. la bibliografía citada): las diferencias estilísticas entre el texto original y las interpolaciones, y los efectos provocados por estas en el texto original.

Pero, una vez que hemos establecido el corpus de paremias atribuibles al primer autor, podemos comparar estas con las que consideramos interpoladas, al objeto de comprobar si está justificada la separación de ambos corpus. Y en efecto, se constata que muestran concepciones artísticas diametralmente opuestas. Las diferencias se perciben especialmente en tres aspectos:

a) En las fuentes. Rojas se basa en repertorios de sentencias latinas que copia compulsivamente¹¹; el primer autor, por el contrario, echa mano, como hemos visto, del acervo común, reproduciendo sentencias de uso corriente y refranes muy conocidos. Esto es lo que da a su texto un aspecto doctrinal y sentencioso, pero no culto y erudito. Por ello sus personajes son tan creíbles, y no tanto los de Rojas, quienes, por muy iletrados que sean, ensartan pensamientos de filósofos ilustres y a veces hasta citan su fuente.

b) En la forma de reproducir las paremias. El primer autor las emplea de forma espontánea y natural, como cosa sabida por todos, y por tanto se permite modificarlas con total libertad (las acorta, las expande, altera las palabras). Las sentencias interpoladas por Rojas son traducciones literales.

c) En la oportunidad dentro del texto. Sentencias y refranes del primer autor aparecen de forma oportuna, en coherente relación con el diálogo. Las de Rojas muchas veces están embutidas de forma forzada y sin mucha relación con el contexto, como un simple alarde culto (pueden verse numerosos ejemplos en Bernaldo de Quirós, 2012).

¹¹ La forma de utilizar los repertorios de sentencias de Aristóteles y de Petrarca es idéntica: se copia una sentencia y se va siguiendo con las más próximas en el repertorio (Ruiz Arzálluz, 1997). En la *Comedia*, las adiciones tomadas del *Índice* de Petrarca siguen el orden alfabético y pertenecen todas a la letra A. Las nuevas interpolaciones añadidas en la *Tragicomedia*, más desordenadas, ocultaron este hecho tan revelador.

Estas importantes diferencias confirman, a mi juicio, que las sentencias traducidas del latín deben ser consideradas como interpolaciones, pero no así las sentencias y refranes de uso común.

APUNTE FINAL: SENTENCIAS FRENTE A REALISMO

Podemos ahora volver al juicio de Enrique Fernández al que me he referido anteriormente (cfr. nota 4). Afirma este distinguido crítico:

“Para el lector moderno es difícil entender ese interés por las *sententiae* de los lectores antiguos. Consecuentemente, en las puestas en escena de *Celestina* y en algunas ediciones populares modernas se aligera el texto de muchas de esas *sententiae*, descartándolas como erudición libresca que lastra la obra. Esta falta de paciencia con las *sententiae* es un fenómeno relativamente nuevo: en el siglo XIX, al empezar a apreciarse el realismo como uno de los rasgos más encomiables de la *Tragicomedia*, el interés por las *sententiae* decae y se las considera el tributo pedante a la erudición renacentista”.

Fernández parece aceptar una dicotomía –bastante acertada, a mi entender– entre sentencias y realismo: si un lector valora el realismo, rechaza el exceso de sentencias, ya que cuantas más sentencias cultas emplee un personaje iletrado, menor es el realismo de la obra, no solo por lo inverosímil del hecho, sino también porque la acción dramática se aleja de la realidad a causa de su morosidad.

Pero Fernández también parece dar por sentadas dos ideas muy discutibles: que era general el aprecio por las sentencias entre los lectores del siglo XVI, y que se empezó a valorar el realismo de *Celestina* desde el siglo XIX.

En lo que se refiere al realismo, hay muchos indicios de que la valoración del realismo es antigua en nuestra literatura, y desde luego estaba muy vigente en el siglo XVI. Es difícil, de lo contrario, explicarse la existencia de las comedias de Torres Naharro, del *Lazarillo*, de *La lozana andaluza* y el resto de literatura celestinesca, etc. Recuérdense, a este propósito, las sabias páginas del maestro Menéndez Pidal (1957) sobre el realismo como una constante de la literatura castellana.

En cuanto al aprecio de los lectores del siglo XVI por las sentencias, apuntaré dos ideas:

1.- Habría que diferenciar los dos tipos de paremias a las que nos hemos referido en este trabajo. No es lo mismo el empleo oportuno e ingenioso de sentencias o refranes que brotan espontáneamente en el mismo momento de la escritura (es lo que encontramos en las páginas del “primer autor”), y la afición académica de ciertos bachilleres y licenciados del siglo XVI por trabajar con repertorios de sentencias e intercalarlas en textos literarios; que es lo que, según la hipótesis que defendemos, hizo el bachiller Rojas en el incomparable texto literario que, no sabemos cómo, había caído en sus manos.

2.- La valoración de este segundo tipo de sentencias, más que un hecho general, obedecía probablemente solo al gusto de una minoría universitaria, que, como consecuencia de haber sido formada con un determinado sistema de enseñanza, era aficionada a exhibir erudición culta. Recuérdense cómo, todavía un siglo después, Cervantes, hombre muy culto pero no universitario, satiriza esta práctica en el prólogo a la primera parte de *El Quijote*.

APÉNDICE: LISTADO DE SENTENCIAS Y REFRANES ATRIBUIBLES AL PRIMER AUTOR¹²

Sentencias y refranes anteriormente documentados

a) De origen bíblico

CEL (act. I, p. 104): El esperanza luenga aflige el corazón (*Prov.*, XIII, 12)

CAL (act. I, p. 111): Por la mayor parte, por la filosofía es conocida la virtud interior (*Eclo.*, XIX, 26).

CEL (act. I, p. 112): Virtud nos amonesta sufrir las tentaciones y no dar mal por mal (*Sant.*, I, 12).

PÁRM (act. I, p. 117): No querría bienes mal ganados (*Eclo.*, V, 10).

¹² Las páginas remiten a José Antonio Bernaldo de Quirós, 2011a.

CEL (act. I, p. 120): Lo que dice el sabio: Al varón que con dura cerviz al que le castiga menosprecia, arrebatado quebrantamiento le verná, y sanidad ninguna le conseguirá (*Prov.*, XXIX, 1).

PÁRM (act. I, p. 121): La paz no se debe negar, que bienaventurados son los pacíficos, que hijos de Dios serán llamados (*Mat.*, V, 9).

CEL (act. IV, p. 144): No de solo pan viviremos (*Mat.*, IV, 4).

CEL (act. VI, p. 165): Quien mal hace aborrece la claridad (*Juan*, III, 20).

CEL (act. VII, p. 178): Bienaventurados eran los que padecían persecución por la justicia (*Mat.*, V, 10).

CEL (act. VII, p. 173): Dios no pide más del pecador de arrepentirse y emendarse (*Eze.*, XXXIII-11)

SEMP (act. XII, p. 226): ¡Cuán alegre y provechosa es la conformidad en los compañeros! (*Salmos*, CXXXII, 1).

b) De origen literario

CEL (act. I, p. 112): El amor impervio todas las cosas vence (Virgilio, *Églogas*, X, 69)

CEL (act. I, p. 112): Es forzoso el hombre amar a la mujer y la mujer al hombre (El Tostado: *De cómo al hombre es necesario amar*).

CEL (act. I, p. 112): El que verdaderamente ama es necesario que se turbe con la dulzura del soberano deleite (El Tostado: *De cómo al hombre es necesario amar*).

PÁRM (act. I, p. 118): Mucho segura es la mansa pobreza (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, 227a).

CEL (act. I, p. 118): La fortuna ayuda a los osados (Virgilio, *Eneida*, X, 284).

CEL (act. IV, p. 155): ¡Oh buena fortuna, cómo ayudas a los osados y a los tímidos eres contraria! (Virgilio, *Eneida*, X, 284).

CEL (act. IV, p. 155): Nunca, huyendo, huyó la muerte al cobarde (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, 149g).

LUCR (act. X, p. 217): Mucha razón es que se escoja por mejor aquello que en sí lo es (Piccolomini: *Historia de duobus amantibus*).

c) De origen jurídico

PÁRM (act. XII, p. 226): Ninguno podrá negar lo que por sí se muestra (*Digesto*, XLV, I, 137).

d) Refranes y sentencias comunes

SEMP (act. I, p. 94): Haz tú lo que bien digo y no lo que mal hago.

SEMP (act. I, p. 104): Las paredes han oídos.

CAL (act. I, p. 104) Por huir hombre de un peligro, cae en otro mayor.

CEL (act. I, p. 110) Do vino el asno vendrá el albarda.

PÁRM (act. I, p. 111) Perdido es quien tras perdido anda.

SEMP (act. I, p. 112) Que no se debe dejar crecer la yerba entre los panes ni la sospecha en los corazones de los amigos.

CEL (act. I, p. 116) ¡Guay de quien en palacio envejece!

PÁRM (act. I, p. 117) Quien torpemente sube a lo alto más aína cae que subió.

CEL (act. I, p. 117) A tuerto o a derecho, nuestra casa hasta el techo.

CEL (act. I, p. 119) Da Dios habas a quien no tiene quijadas.

CEL (act. I, p. 119) La que las sabe las tañe.

PÁRM (act. I, p. 121) Debe hombre a sus mayores creer.

PÁRM (act. I, p. 121) No se debe ensañar el maestro de la ignorancia del discípulo.

CEL (act. I, p. 121): De los hombres es errar, y bestial es la porfía.

SEMP (act. II, p. 124) Pues el comienzo llevó bueno, el fin será muy mejor.

CAL (act. II, p. 125) En el servicio del criado está el galardón del señor.

PÁRM (act. II, p. 126) A quien dices el secreto das tu libertad.

PÁRM (act. II, p. 126) Nunca yerro vino desacompañado.

PÁRM (act. II, p. 128)	Valiera más solo que mal acompañado.
PÁRM (act. II, p. 128)	Flaca es la fidelidad que temor de pena la convierte en lisonja.
PÁRM (act. II, p. 128)	Mal me quieren mis comadres, etc.
PÁRM (act. II, p. 129)	A río vuelto ganancia de pescadores.
SEMP (act. III, p. 129)	A dineros pagados, brazos quebrados.
SEMP (act. III, p. 130)	Más vale perder lo servido que la vida por cobrallo.
SEMP (act. III, p. 130)	Si la hobiere, hogaño; si no, otro año; si no, nunca.
CEL (act. III, p. 132)	¡Oh muerte, muerte! ¡A cuántos privas de agradable compañía!
CEL (act. III, p. 132)	[Oh, muerte!] Por uno que comes con tiempo, cortas mil en agraz.
SEMP (act. III, p. 135)	Cuando el principio se yerra, no puede seguirse buen fin.
SEMP (act. III, p. 135)	No vayas por lana y vengas sin pluma.
CEL (act. III, p. 135)	¡Para adalid eres bueno, cargado de agujeros y recelo!
SEMP (act. III, p. 135)	Lo que mucho se desea jamás se piensa ver concluido.
ELI (acto. III, p. 135)	Más vale a quien Dios ayuda, etc.
CEL (act. IV, p. 138)	¿Adónde irá el buey que no are?
CEL (act. IV, p. 138)	Jamás al esfuerzo desayudó la fortuna.
CEL (act. IV, p. 138)	¿Más provecho quieres, boba, que cumplir hombre sus deseos?
LUCR (act. IV, p. 138)	Nunca metes aguja sin sacar reja.
CEL (act. IV, p. 142)	Viva la gallina con su pepita.
CEL (act. IV, p. 143)	A cada cabo hay tres leguas de mal quebranto.
MEL (act. IV, p. 144)	Los días no se van en balde.

CEL (act. IV, p. 149)	La sangre nueva poco calor ha menester para hervir.
CEL (act. IV, p. 150)	No quiebre la sogá por lo más delgado.
CEL (act. IV, p. 150):	No paguen justos por pecadores.
CEL (act. IV, p. 154)	La prolijidad es enojosa al que oye y dañosa al que habla.
CEL (act. IV, p. 155)	Quien las sabe las tañe.
CEL (act. IV, p. 155)	Es más cierto médico el experimentado que el letrado.
CEL (act. IV, p. 155)	La experiencia y escarmiento hace los hombres arteros.
CEL (act. IV, p. 155)	La vieja como yo, que alce sus haldas al pasar del vado, como maestra.
SEMP (act. V, p. 156)	Quien con modo torpe sube en lo alto, más presto cae que sube.
CEL (act. V, p. 157)	A nuevo negocio, nuevo consejo se requiere.
PÁRM (act. V, p. 159)	Entre col y col lechuga.
SEMP (act. V, p. 160)	El abad, de do canta de allí viste.
CAL (act. VI, p. 166)	No se pierde lo que se dilata.
CEL (act. VI, p. 167)	No hizo Dios a quien desamparase.
CEL (act. VI, p. 167)	En una hora no se ganó Zamora, pero no por eso desconfiaron los combatientes.
CAL (act. VI, p. 168)	De los buenos es propio las culpas perdonar.
CEL (act. VII, p. 176)	Mucho va de Pedro a Pedro
PÁRM (act. VII, p. 177):	Del pecado lo peor es la perseverancia.
PÁRM (act. VII, p. 177)	Así como el primer movimiento no es en mano del hombre, así el primer yerro.
PÁRM (act. VII, p. 177)	Quien yerra y se enmienda, etc.

- CEL (act. VII, p. 178) Si me quebré el pie, fue por mi bien, porque soy más conocida que antes.
- PÁRM (act. VII, p. 179) Mala señal es de amor huir y volver la cara.
- CEL (act. VII, p. 180) Yerba paca quien lo cumple.
- CEL (act. VII, p. 181) No seas perro del hortolano.
- CEL (act. VII, p. 181) Como las calidades de las personas son diversas, así las melecinas hacen diversas sus operaciones.
- CEL (act. VII, p. 182): A las obras creo; que las palabras, de balde las venden dondequiera.
- CEL (act. VII, p. 184) No hay cosa más perdida, hija, que el mur que no sabe sino un horado.
- CEL (act. VII, p. 184) Quien no tiene sino un ojo, mira a cuánto peligro anda.
- CEL (act. VII, p. 184) Una alma sola, ni canta ni llora.
- CEL (act. VII, p. 184) Al hombre vergonzoso el diablo le trajo a palacio.
- CEL (act. VII, p. 186) La mocedad ociosa acarrea la vejez arrepentida y trabajosa.
- ELI (act. VII, p. 186) Muchas veces, como dicen, al maestro sobrepuja el buen discípulo.
- ELI (act. VII, p. 187) Al tiempo el consejo.
- ELI (act. VII, p. 187) Mientras hoy toviéremos de comer, no pensemos en mañana.
- ELI (act. VII, p. 187) Tan bien se muere el que mucho allega como el que pobremente vive, y el doctor como el pastor, y el papa como el sacristán.
- ELI (act. VII, p. 187) La vejez pocos la veen, y de los que la veen ninguno murió de hambre.
- PÁRM (act. VIII, p. 190) Pequeña causa desparte conformes amigos.
- SEMP (act. VIII, p. 190) Se eche otra sardina para el mozo de caballos.

SEMP (act. VIII, p. 190) Tablilla de mesón, que para sí no tiene abrigo y dale a todos.

SEMP (act. VIII, p. 191) Cuán fácil cosa es reprehender vida ajena y cuán duro guardar cada cual la suya.

SEMP (act. VIII, p. 191) Luego se descubre el falso metal, dorado por encima.

PÁRM (act. VIII, p. 191) Nunca viene placer sin contraria zozobra en esta triste vida.

SEMP (act. VIII, p. 192) No hiciste sino llegar y recaudar.

SEMP (act. VIII, p. 192) Más vale a quien Dios ayuda, que quien mucho madruga.

PÁRM (act. VIII, p. 192) Quien a buen árbol se arrima...

PÁRM (act. VIII, p. 192) Tarde fui, pero temprano recaudé.

SEMP (act. VIII, p. 193) ¡Vaya el diablo para ruin!

SEMP (act. VIII, p. 193) Sea lo pasado cuestión de Sant Juan, y así paz para todo el año.

PÁRM (act. VIII, p. 193) En casa llena presto se adereza cena.

SEMP (act. VIII, p. 196) Que un solo golpe no derriba un roble.

CAL (act. VIII, p. 196). Dice el sano al doliente: Dios te dé salud.

PÁRM (act. IX, p. 198) La hambre, que no hay mejor maestra en el mundo, no hay mejor despertadora y avivadora de ingenios.

SEMP (act. IX, p. 198) Quien a otro sirve, no es libre.

CEL (act. IX, p. 199) Quien la miel trata, siempre se le pega dello.

ELIC (act. IX, p. 199) Hay ojos que de lagaña se agradan.

SEMP (act. IX, p. 200) Cada bohonero alaba sus agujas.

AREÚ (act. IX, p. 201) Ruin sea quien por ruin se tiene.

AREÚ (act. IX, p. 201) Las obras hacen linaje.

AREÚ (act. IX, p. 201) Al fin todos somos hijos de Adán y Eva

AREÚ (act. IX, p. 201) Procure de ser cada uno bueno por sí, y no vaya buscar en la nobleza de sus pasados la virtud.

CEL (act. IX, p. 202) Buenas son mangas pasada la pascua.

CEL (act. IX, p. 202) Todo aquello alegra que con poco trabajo se gana.

CEL (act. IX, p. 202) Quien tiempo tiene y mejor le espera, tiempo viene que se arrepiente.

CEL (act. IX, p. 205): Los sabios dicen que vale más una migaja de pan con paz que toda la casa llena de viandas con rencilla.

CEL (act. IX, p. 208) Más es el ruido que las nueces.

CEL (act. X, p. 210) Gran parte de la salud es desearla.

CEL (act. X, p. 210) Más presto se curan las tiernas enfermedades en sus principios que cuando han hecho curso en la perseveración de su oficio.

CEL (act. X, p. 210) Cumple que al médico, como al confesor, se hable toda verdad abiertamente.

CEL (act. X, p. 214) Cuando el alto Dios da la llaga, tras ella envía el remedio.

CEL (act. X, p. 216) Ninguna cosa a los hombres que quieren hacerla es imposible.

SEMP (act. XI, p. 220) Oigas y calles, que por eso te dio Dios dos oídos y una lengua sola.

SEMP (act. XI, p. 221) Se suelen dar las zarazas en pan envueltas, porque no las sienta el gusto.

CAL (act. XII, p. 224) No se dice en balde que mal ajeno de pelo cuelga.

SEMP (act. XII, p. 224) Tanto yerro, señor, me parece, sabiendo, preguntar, como ignorando, responder.

PÁRM (act. XII, p. 224) Ve, señor, bien aprecibido, serás medio combatido.

PÁRM (act. XII, p. 226) Cebo de anzuelo o carne de buitrera; que suelen pagar bien el escote los que a comerla vienen.

- SEMP (act. XII, p. 232) No en balde dicen: cargado de hierro y cargado de miedo.
- PÁRM (act. XII, p. 235) Sobre dinero no hay amistad.
- SEMP (act. XII, p. 236) La vida y persona es más digna y de más valor que otra cosa ninguna.
- SEMP (act. XII, p. 237) Quien mucho abraza, poco suele apretar.
- CEL (act. XII, p. 237) No ha de ser oro cuanto reluce; si no, más barato valdría.
- CEL (act. XII, p. 237) Si te vi, burléme, etc.
- SEMP (act. XII, p. 238) Cuando pobre, franca; cuando rica, avarienta.
- SEMP (act. XII, p. 238) De lo poco, poco; de lo mucho, nada.
- SEMP (act. XII, p. 239) A perro viejo no cuz cuz.
- CEL (act. XII, p. 239): Justicia hay para todos, a todos es igual.
- CAL (act. XIII, p. 245) Riñieron sobre la capa del justo.
- TRIST (act. XIV, p. 248) Viviendo con el conde, que no matase al hombre.

Sentencias de nueva creación

- SEMP (act. I, p. 90) Dejemos llorar al que dolor tiene.
- CAL (act. I, p. 92) Mayor es la llama que dura ochenta años que la que en un día pasa, y mayor la que mata una ánima que la que quema cien mil cuerpos.
- SEMP (act. I, p. 93) Harto mal es tener la voluntad en un solo lugar cativa.
- SEMP (act. I, p. 94) La perseverancia en el mal no es constancia; mas dureza o pertinacia la llaman en mi tierra.
- SEMP (act. I, p. 95) Todo lo que [las mujeres] piensan, osan sin deliberar.
- SEMP (act. I, p. 97) ¡Qué hastío es conferir con ellas, más de aquel breve tiempo que son aparejadas al deleite!

- SEMP (act. I, p. 97) [Las mujeres] desde que se descubren, así pierden la vergüenza.
- SEMP (act. I, p. 99) Ella es imperfecta, por el cual defeto desea y apetece a ti y a otro menor que tú.
- CAL (act. I, p. 109) La necesidad desecha la tardanza.
- CEL (act. I, p. 110) Sobrecargar el cuidado es aguijar al animal congojoso.
- PÁRM (act. I, p. 110) El afecto no te ensorde ni la esperanza del deleite te ciegue.
- PÁRM (act. I, p. 110) Muchos con codicia de dar en el fiel, yerran el blanco.
- CEL (act. I, p. 115) La fe es de guardar, más que a los vivos, a los muertos, que no pueden hacer por sí.
- CEL (act. I, p. 116) Gana amigos, que es cosa durable.
- SEMP (act. II, p. 123) ¿Para qué es la fortuna favorable y próspera sino para servir a la honra?
- SEMP (act. II, p. 123) A ésta [la honra] los duros tesoros comunicables la escurecen y pierden, y la magnificencia y liberalidad la ganan y subliman.
- SEMP (act. II, p. 123) ¿Qué aprovecha tener lo que se niega aprovechar?
- CAL (act. II, p. 125) Alivia la pena llorar la causa
- SEMP (act. II, p. 125) En el contemplar está la pena de amor; en el olvidar, el descanso.
- CEL (act. III, p. 130) No es cosa más propia del que ama que la impaciencia.
- SEMP (act. III, p. 131) Más vale que pene el amo que no que peligre el mozo.
- CEL (act. III, p. 133) No hay zurujano que a la primera cura juzgue la herida.
- CEL (act. IV, p. 138) Mayor es la vergüenza de quedar por cobarde que la pena cumpliendo como osada lo que prometí.

- CEL (act. IV, p. 138) Cuando a los extremos falta el medio, arrimarse el hombre al más sano es discreción.
- CEL (act. IV, p. 140) La distancia de las moradas no despega el querer de los corazones.
- CEL (act. IV, p. 142) [La juventud] es el tiempo en que más placeres y mayores deleites se alcanzarán.
- CEL (act. IV, p. 142) Jamás sentí peor ahíto que de hambre.
- CEL (act. IV, p. 144) Ten tú el tiempo que no ande, terné yo mi forma que no se mude.
- CEL (act. IV, p. 144) Salvo hacer por los buenos, morir por ellos.
- CEL (act. IV, p. 154) La natura ordenola Dios, y Dios no hizo cosa mala.
- SEMP (act. V, p. 157) Aquello es en algo tenido que es por tiempo deseado.
- CEL (act. V, p. 157) ¿En qué podrá parar el bien, sino en bien, y el alto mensaje, sino en luengas albricias?
- CEL (act. V, p. 161) [Las mujeres] a quien más quieren, peor hablan.
- PÁRM (act. VI, p. 170) No hay tan loco hombre nacido que, solo, mucho hable.
- CEL (act. VII, p. 172) Hablando por antojo, más que por razón, desechas el provecho por contentar la lengua.
- CEL (act. VII, p. 177) Algo han de sufrir los hombres en este triste mundo para sustentar sus vidas.
- CEL (act. VII, p. 181) No atesores tu gentileza, pues es de su natura tan comunicable como el dinero.
- CEL (act. VII, p. 181) Es pecado fatigar y dar pena a los hombres pudiéndolos remediar.
- AREÚ (act. VII, p. 181) Alábame agora, madre, y no me quiere ninguno.
- CEL (act. VII, p. 183) Es grande el mundo y pocos los experimentados.
- CEL (act. VII, p. 184) Nunca en uno puse toda mi afición: más pueden dos, y más cuatro, y más dan y más tienen, y más hay en que escoger.

CEL (act. VII, p. 186) Quien en muchas partes derrama su memoria, en ninguna la puede tener.

ELI (act. VII, p. 186) Ninguna ciencia es bien empleada en el que no le tiene afición.

PÁRM (act. VIII, p. 188) Por eso hizo Dios un día tras otro, por que lo que el uno no bastase se cumpliese en otro.

SEMP (act. VIII, p. 196) ¿Para qué, señor, es el seso, si la voluntad priva a la razón?

SEMP (act. IX, p. 198) Aunque lo sepamos para nuestro provecho, no lo publiquemos para nuestro daño.

SEMP (act. IX, p. 201) Los nacidos por linaje escogidos búscanse unos a otros.

AREÚ (act. IX, p. 204) Estas que sirven a señoras, ni gozan deleite ni conocen amor.

SEMP (act. IX, p. 208) Ningún provecho trae la memoria del buen tiempo si cobrar no se puede.

MEL (act. X, p. 210) Saludable es al enfermo la alegre cara del que le visita.

ALI (act. X, p. 217) La verdadera virtud más se teme que espada.

PÁRM (act. XII, p. 225) No seas lisonjero, como tu amo quiere, y jamás llorarás duelos ajenos.

PÁRM (act. XII, p. 225) Ándate ahí con tus consejos y amonestaciones fieles: idarte han de palos!

PÁRM (act. XII, p. 225) No vuelvas la hoja y quedarte has a buenas noches.

PÁRM (act. XII, p. 231) Huigamos la muerte, que somos mozos.

PÁRM (act. XII, p. 232) No te fíes en los ojos, que se antoja muchas veces uno por otro.

SEMP (act. XII, p. 232) Guárdete Dios de verte con armas, que aquel es el verdadero temor.

SEMP (act. XII, p. 238) Cuánto en los viejos reina este vicio de cobdicia.

CAL (act. XIII, p. 241) La tristeza acarrea pensamiento y el mucho pensar impide el sueño.

BIBLIOGRAFÍA

Bernaldo de Quirós Mateo, J. A. (2009). "La *Celestina* desde el punto de vista escénico. Consecuencias para la atribución de la autoría". *Lemir*, 13, 97-108. Recuperado el 1 de septiembre, 2014, de http://parnaseo.uv.es/lemir/Revista/Revista13/06_Bernaldo_Quiros.pdf

--- (2011a). *Comedia de Calisto y Melibea. Hacia la "Celestina" anterior a Fernando de Rojas* (2ª ed.). Madrid: Manuscritos.

--- (2011b). "La *Celestina*": adiciones primeras amplificadas con adiciones segundas. Consecuencias para la atribución de la autoría". *Etiópicas*, 7, 87-104. Recuperado el 1 de septiembre, 2014, de http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num/07/art_7_5.pdf

--- (2012). "Efectos provocados por las adiciones primeras en la *Comedia de Calisto y Melibea*. Una clasificación". *Etiópicas*, 8, 172-199. Recuperado el 1 de septiembre, 2014, de http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num/08/art_8_2.pdf

--- (2014). "Fernando de Rojas y la calidad literaria del planto de Pleberio". *Etiópicas*, 10, 128-150. Recuperado el 1 de septiembre, 2014, de http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num/10/art_10_5.pdf

Bizarri, H. O. (2001). "La práctica del refrán en *La Celestina*." En P. Botta et alii (Eds.), *Tras los pasos de "La Celestina"* (pp. 3-22). Kassel: Reichenberger.

--- (2008). "*Celestina* y la copia de sentencias entretejidas". *Celestinesca*, XXXII, 51-67.

- Burgoyne, J. (2010). "El juego paremiológico en *La Celestina*. Acto I", en Devid Paolini (Ed.), *De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía*. *Estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow* (pp. 54-68). New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Cantalapieda Erostarbe, F. (1984). "Los refranes en *La Celestina* y el problema de su autoría". *Celestinesca*, 8, 49-53.
- (1995). "El refranero celestinesco". *Celestinesca*, 19, 31-56.
- (2001). "Sentencias petrarquistas y adiciones a la *tragiComedia de Calisto y Melibea*". En P. Botta et alii (Eds.), *Tras los pasos de "La Celestina"* (pp. 5-154). Kassel: Reichenberger.
- Fernández, E. (1997). "Una forma no lineal de leer *Celestina*: el compendio de *sententiae* como mapa textual". *Celestinesca*, 21, 31-47.
- Fernández Sevilla, J. (1983). "Presentadores de refranes en el texto de *La Celestina*". En *Serta Philologica F. Lázaro Carreter* (II, pp. 209-218). Madrid: Cátedra.
- García-Valdecasas, J. G. (2000). *La adulteración de "La Celestina"*. Madrid: Castalia.
- Gella Iturriaga, J. (1977). "444 refranes en *La Celestina*". En M. Criado de Val (Ed.), *"La Celestina" y su contorno social. Actas del primer congreso internacional de "La Celestina"* (pp. 245-268). Barcelona: Borrás.
- Menéndez Pidal, R. (1957). "Caracteres primordiales de la literatura española", en *España y su historia*, II, pp. 611-667. Madrid: Minotauro.
- Oliva Martín, A. (1970). *Sentencias, pensamientos y refranes en La Celestina*. Toledo: Biblioteca.
- Paolini, D. (2011). "Sobre un tópico equivocado (las representaciones de las comedias de Plauto y Terencio en España a finales del siglo xv) y *Celestina*". *Celestinesca*, 35, 67-84.

- (2012). "La comedia humanística, *La Celestina* y España". En Patrizia Botta (coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH* (pp. 281-287). Roma: Bagatto Libri.
- Rojas, F. (2011). *La Celestina*. Madrid: RAE.
- Ruiz Arzálluz, Í. (1996). "El mundo intelectual del "antiguo autor": las *Auctoritates Aristotelis* en la *Celestina* primitiva". *Boletín de la RAE*, LXXVI, 265-284.
- Russell, P. (1988), "Discordia universal. *La Celestina* como 'floresta de philosophos'". *Ínsula* 497, 3.
- Severin, D. (ed.) (2002). Fernando de Rojas, *La Celestina*. Madrid, Cátedra, 13ª ed.
- Shiple, G. A. (1977). "Usos y abusos de la autoridad del refrán en *La Celestina*". En M. Criado de Val (Ed.), "*La Celestina*" y su contorno social. *Actas del primer congreso internacional de "La Celestina"* (pp. 231-244). Barcelona: Borrás.